



ANUNCIO

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se celebra sesión plenaria en el que se adopta el siguiente acuerdo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSIDERANDO las necesidades de las distintas dependencias y con el fin de adaptar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), resulta necesario abordar la modificación de la misma, dentro de la potestad de autoorganización de este Ayuntamiento y a través del procedimiento legalmente establecido.

Por lo tanto, se estima conveniente llevar a cabo la siguiente modificación:

Modificación de los requisitos establecidos en la vigente RPT para el acceso al puesto de Jefatura de Negociado de Gestión Presupuestaria. Esta modificación se realiza para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y facilitar la cobertura del puesto mediante un procedimiento de concurso y movilidad interadministrativa, debido a que, tanto el personal de intervención como de otros servicios consultados no muestran interés en el acceso a dicho puesto por Concurso, forma general de provisión de los puestos previstos en la Relación de Puestos de este Ayuntamiento.

La citada modificación ha sido objeto de estudio y negociación por parte de la Comisión de Seguimiento de la RPT y de la Mesa General de Negociación en sesiones de fecha 12 de diciembre de 2024. Conforme a lo acordado en los citados órganos de negociación, se propone:

Modificar la forma de provisión del siguiente puesto de trabajo, del personal funcionario, existente en la vigente RPT de este Ayuntamiento:

1. Código 1-AG-2.0-04; Puesto: Jefe/a de Negociado de Gestión Presupuestaria; forma de provisión: concurso/movilidad interadministrativa.

CONSIDERANDO que la presente propuesta debe contar con el preceptivo informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento, conforme con lo establecido en el artículo 3.3.d.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3276 de 17 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:





B.- Modificar la forma de provisión del siguiente puesto de trabajo, del personal funcionario, existente en la vigente RPT de este Ayuntamiento:

1. Código 1-AG-2.0-04; Puesto: Jefe/a de Negociado de Gestión Presupuestaria; forma de provisión: concurso/movilidad interadministrativa

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE´

Cód. Validación: 6L7AN3T6SDQFQ7FAZ67LAEF
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

